

**RESOLUCION DE RECTORIA No. 248
(04 de mayo de 2015)**

Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el segundo semestre del año 2015 de los programas Técnicos, Tecnológicos y Profesionales que se desarrollan bajo la modalidad presencial distancia y virtual.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades académicas de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC.

Que en reunión de Consejo Académico mediante acta No. 198 del 15 de abril de 2015, fue aprobado el calendario de actividades académicas para el segundo semestre de 2015 de los programas Técnicos, Tecnológicos y profesionales que se desarrollan bajo la modalidad de ciclos propedéuticos presencial, distancia y virtuales.

RESUELVE:

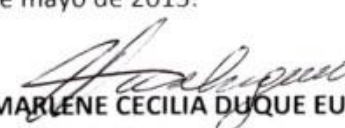
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario de actividades académicas para el segundo semestre de 2015 de los programas Técnicos, Tecnológicos y profesionales que se desarrollan bajo la modalidad de ciclos propedéuticos presencial, distancia y virtuales.

ARTICULO SEGUNDO: Socializar con toda la comunidad académica y administrativa de la FESC, el calendario A, para garantizar el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los días 4 del mes de mayo de 2015.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General